



Peligros Digitales: Las Tecnologías Información y Comunicación y la Trata de Mujeres



Por Kathleen Maltzahn*

Una publicación conjunta de AWID y APC PARM

Un hombre de 30 años filma a su amante de 19 mientras tienen relaciones sexuales. Se separan y años después, sin el consentimiento de la mujer, el video llega a Internet. De repente, la imagen de la mujer se difunde por el mundo entero, haciéndole ganar una buena suma de dinero a alguna gente en el trayecto. Lo que acabamos de describir, ¿es trata? A la mujer en cuestión no la han hecho cruzar ninguna frontera internacional, pero a su imagen sí.

Número 6, junio 2005

en la *mira*

Trata virtual

La palabra “trata” sugiere algo muy físico. Las historias acerca de la trata de mujeres suelen incluir detalles como robo de pasaportes, cruce de fronteras y países extranjeros. Pero, ¿qué sucede cuando el mundo virtual de la red toma un concepto que sugiere el movimiento real de personas? ¿Qué sucede cuando se combina la trata con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)?

No parece probable que quien sea que haya acuñado el término “autopista informática” haya previsto que el tráfico que se daría en el Internet sería de personas, a la vez que de información. De qué manera y en qué medida la Internet y otras TIC están implicadas en la trata es el tema de este artículo.

Delito convencional, eficiencia de las TIC

En 1998, la policía del estado de Victoria, al sur de Australia, registró los hoteles propiedad del dueño de un bar local, Gary Glazner, y confiscó su computadora. Lo que encontraron confirmó lo que una mujer tailandesa les había dicho: Glazner era un traficante. Estaba involucrado en llevar mujeres tailandesas a Australia “contratadas”. A las mujeres se las obligaba a saldar “deudas” falsas de hasta US\$ 40.000 y se las prostituía con regularidad por lo menos durante seis días a la semana. Tenían poco, si es que algún, derecho a negarse a tener relaciones con alguno de los hombres que las requerían, a rechazar determinados tipos de actividades sexuales o a tener relaciones con preservativo. También se las encerraba – literalmente – durante la noche.

*Kathleen Maltzahn es la fundadora y directora de un proyecto no gubernamental líder en la lucha contra la trata en Australia llamado ‘Respect’. Ha trabajado en el tema de la trata y en otros ligados a la violencia contra las mujeres en la industria del sexo desde 1992, tanto en Australia como en Filipinas.



awid

Número 6, junio 2005

en la mira

Cuando la policía examinó las computadoras confiscadas, encontró archivos que contenían fotos de mujeres tailandesas y pasaportes falsos escaneados, que los contactos que Glazner tenía en niveles superiores de la cadena de trata le habían enviado por correo electrónico. Sin salir de su oficina, fue capaz de encargar mujeres específicas y hacer que se las enviaran a Australia.

Ese fue el primer caso de trata que tomó estado público en Australia, y aunque la atención de la gente se concentró en las condiciones en que vivían las mujeres una vez que llegaban a Australia, es claro que el correo electrónico facilitó la comunicación entre los traficantes y las transacciones que llevaron a las mujeres hasta Australia.

Tiempo real, mujeres reales, ¿trata real?

A comienzos del nuevo milenio, la operación de Glazner parece de muy bajo nivel tecnológico. En un caso que tuvo lugar en EEUU y del que informó el Grupo de Especialistas del Consejo de Europa, mujeres japonesas fueron llevadas a Honolulu, Hawaii, para hacer espectáculos en vivo que se transmitían por Internet para el público japonés. “Como las leyes sobre pornografía son más restrictivas en Japón”, explicó el Grupo, “los hombres decidieron operar el sitio de Internet desde Hawaii y transmitir los espectáculos en vivo para Japón. Las mujeres hacían espectáculos de desnudismo delante de cámaras conectadas a la red y respondían a los pedidos de los hombres que las estaban viendo desde Japón. Utilizaban teclados sin cable para conversaciones sexuales en vivo con los hombres, a una tasa de 1 US\$ por minuto. Los hombres japoneses utilizaban cámaras digitales para capturar la conversación en vivo que estaban manteniendo, y la transmitían por video a un servidor ubicado en California operado por un Proveedor de Servicios de Internet (PSI) ‘no respetable, pero no ilegal’. Los espectadores japoneses accedían a los espectáculos mediante el servidor californiano”, eludiendo así las regulaciones japonesas.¹

¿Qué nos dicen estos relatos? Por cierto, plantean muchas preguntas acerca de los derechos de las mujeres y la explotación. Por ejemplo: la utilización que hizo Glazner del correo electrónico, ¿fue un caso aislado o parte de una tendencia más amplia? Los traficantes, ¿están usando las TIC para facilitar la comunicación, o las están usando de maneras diferentes? Las TIC, ¿han moldeado y cambiado la forma de operar de los traficantes? ¿Dónde termina

la pornografía y empieza la trata de imágenes? Y ¿algo de todo esto importa para los derechos de las mujeres y el desarrollo?

La convergencia entre la trata y las TIC plantea cuestiones importantes acerca de ambos términos de la ecuación. Por ejemplo, si una de las violaciones sufridas por las mujeres cuyas imágenes se vendieron en Internet es la de su derecho a la vida privada, ¿qué impacto tiene eso en la búsqueda de los perpetradores?: quienes se encargan de hacer cumplir la ley, ¿deben respetar el derecho a la vida privada *de los hombres que comerciaron con las imágenes de las mujeres*? Si la invasión a la vida privada de las mujeres produce pornografía para consumo y distribución masivas, las y los activistas que están luchando contra la trata, ¿pueden eludir los debates acerca de la pornografía? Si vamos a problematizar las TIC, ¿no deberíamos también estar escribiendo artículos acerca del rol negativo de los servicios de correo nacionales en la distribución de pornografía o acerca de cómo las líneas aéreas y las empresas de transporte terrestre facilitan la trata? En otras palabras, ¿estamos confundiendo una herramienta técnica con la cultura que la utiliza para hacer daño? Y finalmente, el debate acerca del rol de las TIC, ¿es un lujo y una distracción en este momento dado que la mayor parte de la trata muy probablemente depende muchísimo menos de la tecnología pero no por ello deja de tener efectos devastadores? Este artículo busca explorar esas cuestiones y otras acerca de los posibles vínculos entre las mujeres objeto de trata, las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de profundizar la comprensión existente acerca de estos temas complejos.

La primera parte de este artículo sienta las bases para hablar de las TIC y de trata, y define ambos términos. Se pregunta qué sabemos acerca de cómo son las TIC y cómo se las puede utilizar, tanto en la trata de mujeres como en la lucha contra la trata. Los ejemplos los proporcionaron activistas y defensoras o defensores de distintas partes del mundo que están trabajando en cuestiones vinculadas con la trata, las TIC, o ambos temas.

Luego en este artículo se pasa a explorar tres cuestiones centrales y a veces controvertidas en relación al rol de las TIC y la trata. El rol de las TIC, ¿importa o es una distracción producto de la moda que nos aparta del trabajo serio contra la trata? ¿Podemos hablar de la trata de imágenes o la trata sólo se aplica a las personas? Tener en cuenta la privacidad en relación a las TIC, ¿es algo que va en contra del trabajo contra la trata o es un componente esencial de un movimiento más amplio



para lograr la seguridad y la libertad de las personas y las comunidades?

Finalmente, en este artículo se pregunta qué acción es posible encarar y qué están haciendo los gobiernos, las feministas, las ONGs y otros actores sociales.

I. Términos y Mecanismos

Es importante tener claro qué significan los términos “TIC” y “trata”. Ambos términos están en disputa y a veces son complicados, pero para ambos existen algunas definiciones en las cuales hay consenso.

Definiendo las Tecnologías de la Información y la Comunicación

El Programa de Apoyo a Redes de Mujeres (PARM) de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) habla de las TIC en términos de tres categorías vinculadas entre sí: la tecnología de la información que utiliza computadoras; las tecnologías de la telecomunicación tales como el teléfono/fax y las transmisiones por radio y televisión, así como las tecnologías de red, que van desde la Internet hasta los teléfonos móviles; la telefonía de voz sobre un proveedor de Internet, las comunicaciones por satélite, y más.

Cuando enviamos un mensaje de texto, un fax o un correo electrónico, compramos un libro por Internet, o utilizamos la computadora para hacer una llamada telefónica a menor precio, estamos utilizando las TIC. La mayor parte de las conductas que existen en la sociedad moderna contemporánea están de alguna manera ligadas a la tecnología de la información y la comunicación. Según el PARM de APC:

El uso de las TIC está aumentando en todas partes. Las mujeres en particular están usando las TIC para fortalecer la construcción de organizaciones y movimientos en el plano local, regional y mundial. Sin embargo, las TIC también presentan una amenaza potencial para las mujeres. Las TIC se pueden utilizar de maneras que reproducen o perpetúan los estereotipos y prejuicios de género, y pueden involuntariamente ejercer impactos negativos.²

La trata de mujeres es una de las áreas en las que es posible que se ejerza un impacto negativo.

Para un debate más profundo acerca del contexto y las definiciones de las TIC, por favor ver el sitio en Internet del Programa de Apoyo a Redes de Mujeres (PARM) de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones: www.apcwomen.org y <http://www.apc.org/español>

Definiendo la trata

En la década de los 90 hubo mucho debate acerca de lo que significaba la trata. Se generó una amplia variedad de definiciones, muchas de ellas relacionadas con ideas divergentes acerca de lo que significaban la prostitución, la migración y/o el trabajo. En el año 2000, después de considerables debates, las Naciones Unidas adoptaron un protocolo sobre trata, llamado el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*³. El Protocolo brindó un marco internacional compartido para la trata y definió el término de una manera que resultó aceptable para una amplia gama de personas, instituciones y países. Si bien el Protocolo no ha cerrado el debate acerca de lo que es la trata, sí ha aportado un terreno común más firme.

Existen varios elementos importantes en la definición del *Protocolo sobre la Trata*, y en el texto del Protocolo en general. Primero: define la trata de una manera que abarca más que la explotación que se realiza mediante la violencia explícita o el engaño absoluto. Reconoce que con frecuencia las mujeres están en una situación de desigualdad en términos de poder y toman decisiones debido a que carecen de opciones o a la autoridad de la persona o las personas con las que están tratando. Segundo: tal como la define el Protocolo, la trata abarca una amplia gama de actividades, incluyendo la explotación sexual, el trabajo forzado y la remoción de órganos. En tercer lugar, el Protocolo sostiene que el consentimiento de una persona no es absoluto: cuando el consentimiento de alguien se procura mediante amenazas, engaño, abuso de poder, u otras formas de garantizar el control sobre la persona, ese consentimiento es irrelevante. Y, finalmente, la trata no consiste sólo en el cruce de fronteras internacionales. El Protocolo reconoce también la trata dentro de las fronteras nacionales.

La atracción que despiertan las TIC

Como las TIC se utilizan de manera creciente en un espectro cada vez más amplio de actividades sociales, la pregunta inevitable es: ¿qué relación existe, si es que hay alguna, entre la trata y las TIC? Hasta el día de hoy, se ha escrito muy poco sobre esta pregunta. Lo interesante es que tanto las expertas contra la trata como las expertas en TIC a las que entrevistamos para este ensayo se refirieron repetidas veces a lo mucho que tenemos que aprender en este terreno. Una de las primeras cosas – y de las más claras – que surge de las diversas respuestas es lo poco que se sabe acerca de las intersecciones entre la trata y las TIC.

Donna Hughes ha estudiado el uso de las TIC en la trata, y en otras formas de abuso contra mujeres, niñas y niños, desde mediados de la década de los 90. Así explica por qué las TIC les resultan atractivas a los traficantes y a otros predadores sexuales y cómo se las puede utilizar:

Las nuevas tecnologías de la información les permiten a los predadores sexuales afectar o explotar a mujeres, niñas y niños de manera eficiente y anónima. El bajo costo y fácil acceso que presentan las tecnologías para la comunicación global permiten que los usuarios lleven adelante esta clase de actividades en la privacidad de sus hogares. El incremento en las clases y formatos de medios y aplicaciones hace que se diversifiquen las formas mediante las cuales los predadores sexuales pueden llegar a sus víctimas.

Existe un cierto número de espacios y de formatos mediáticos para la transferencia de archivos y las comunicaciones, según las distintas tecnologías, entre los cuales se encuentran los grupos de noticias Usenet, la red de Internet, el correo electrónico, la comunicación sincrónica en vivo (chat de texto y voz), los tableros de anuncios o de mensajes, cámaras de web para la transmisión en vivo de imágenes o videos, las videoconferencias en vivo, secuencia de video, servidores entre pares, y programas para compartir archivos.

Cómo se utilice cada uno de esos medios para la explotación sexual depende de cuán legal sea la actividad, lo que varía de un país a otro; de las técnicas que adopten la industria del sexo o los usuarios individuales; y del nivel de intimidad o de secreto que intenten mantener los usuarios. Los perpetradores han aprovechado cada tecnología y aplicación nuevas para acechar a las víctimas, transmitir materiales ilegales, y evitar ser detectados por quienes se encargan de hacer cumplir las leyes.

Proxenas y traficantes usan el Internet para publicitar a las mujeres, niñas y niños que tienen disponibles para ser utilizadas/os en la creación de pornografía. Los proxenas también utilizan sitios de Internet para hacer publicidad de sus burdeles o servicios de acompañantes llegando en forma directa a los hombres. Estos sitios se utilizan con frecuencia para atraer a hombres de negocios o turistas extranjeros. Cada vez más, los sitios de Internet dedicados a la prostitución incluyen fotografías de las mujeres, a veces desnudas. Esta práctica expone a las mujeres,

identificándolas ante el público como prostitutas. Muchas de las fotografías tiene la apariencia de las que se usan en el modelaje, y tal vez las mujeres que aparecen en ellas nunca hayan tenido la intención de que esas fotografías se utilizaran para hacerles publicidad como prostitutas. Algunas de las mujeres tal vez ni siquiera sepan que sus fotografías están en sitios de Internet.⁴

Tecnologías para la trata

En la actualidad, existe una información limitada acerca de cómo los traficantes están yendo más allá de la utilización obvia de las TIC para la comunicación – e incluso si efectivamente lo hacen – y de si las TIC están incidiendo de alguna manera específica en las vivencias de las mujeres objeto de la trata. Se sabe mucho más acerca de cómo se utilizan las TIC en pornografía infantil y en otras formas de explotación de niñas y niños, que de cómo se las usa en la trata de mujeres adultas. Sin embargo, el Grupo de Especialistas del Consejo de Europa ha identificado algunas modalidades de uso efectivo y posible de las TIC en relación a la trata. El informe producido por ese Grupo identifica una gama de tecnologías nuevas y viejas que se pueden utilizar para la trata y para otras formas de violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.

- El Grupo señala que no todas las TIC son nuevas: tecnologías “viejas” como la **televisión por cable** se podrían usar para transmitir imágenes de mujeres objeto de la trata. Según el Grupo, “las empresas de satélite y de cable dicen que cuanto más sexualmente explícito es el material, más demanda tiene. La explicación es que la pornografía por televisión está haciendo crecer el mercado en su totalidad, al encontrar nuevos compradores.”⁵ En este contexto, utilizar a mujeres objeto de trata aportaría formas de crear y a la vez satisfacer la demanda. De la misma manera, se puede utilizar Internet para transmitir imágenes de mujeres objeto de la trata, por ejemplo en los espacios para charla.

- Los **DVDs** brindan una interactividad que les da a los usuarios sensación de control y poder. Su relevancia para la trata es tanto por el impacto que ejercen sobre la cultura como por lo que prometen como técnica. Tecnologías como los DVDs, dice el Grupo, “pueden hacer que los hombres se distancien todavía más de las relaciones concretas.”⁶ De la misma manera, tecnologías que cada vez se tornan más populares y accesibles como la secuencia de

video brindan imágenes que parecen tener vida y son capaces de respuesta.

- Los **espacios para charla, mensajes instantáneos**, y formas similares de comunicación pueden crear espacios relativamente privados para los traficantes y otros similares. El Grupo dice: “Los mensajes no se archivan ni se guardan, y no se mantienen registros de conexión”, lo que hace de esos espacios un sitio seguro para que los traficantes hablen entre sí o con sus clientes.⁷

Las TIC satisfacen necesidades diferentes, según los usuarios. Pueden funcionar para los traficantes y otros similares de por lo menos seis maneras:

- Varias TIC que van desde los teléfonos móviles (incluyendo los teléfonos prepagados que se pueden descartar y cuyas llamadas no pueden rastrearse) hasta el correo electrónico facilitan la **comunicación entre traficantes**. Estas tecnologías no están creando opciones que no existieran previamente, pero sí están haciendo que la trata resulte más fácil. Como predice el Grupo de Especialistas: “a medida que se vayan descubriendo más casos de trata con fines de explotación sexual, es altamente probable que los detalles de las operaciones muestren un incremento en el uso de las comunicaciones electrónicas.”⁸
- Los traficantes también pueden usar Internet para **comunicarse con sus víctimas y para reclutarlas**. Si bien los casos de niñas, niños y jóvenes a quienes se seduce para la explotación sexual por medio de Internet están bien documentados, resulta menos clara la relación entre el reclutamiento en Internet y la trata. Sin embargo, es preocupante la facilidad con que esto podría suceder. Por ejemplo: la policía de Dinamarca informó de anuncios sospechosos pidiendo niñeras, camareras y bailarinas en sitios de Internet ubicados en Letonia y Lituania:

Los traficantes utilizaron sitios de Internet para colocar anuncios de búsqueda laboral para empleos en Europa Occidental, tal como lo hacen en revistas y diarios. Los avisos de las revistas incluían números de teléfonos

móviles para el contacto, mientras que los de Internet daban direcciones de correo electrónico.⁹

Creación de demanda para la trata mediante Internet

El ejemplo más obvio (de las TIC siendo utilizadas para la trata) que me viene a la mente es la moda actual de utilizar Internet para hacer publicidad de las mujeres objeto de la trata antes de que ellas lleguen a algún sitio, como forma de hacer que la trata responda mucho más a la demanda y sea más eficiente. Los ejemplos de los que me he enterado son de chicas de Europa del Este y de los Balcanes de las que se anuncia que “llegarán pronto”, y para quienes se informa cómo contactarlas si uno quiere reservar un rato con una determinada chica. Si en un lugar específico, reciben suficiente demanda para una chica, allí la mandan. Es simple, en verdad, pero también es muy difícil de desarticular.

Brian Iselin, Iselin Consulting, Damasco, Siria

- Además, los traficantes pueden usar Internet para **hacer publicidad de las mujeres objeto de la trata** y para identificar mercados.¹⁰
- Los hombres que utilizan a mujeres objeto de la trata pueden **compartir información acerca de cómo acceder a ellas** a través de Internet. Esa clase de comunicación cumple una función práctica (al detallar dónde y cómo comprar mujeres) y también cultural (al reforzar y tornar normales actitudes negativas hacia las mujeres).¹¹
- Las TIC también pueden ser **herramientas para prevenir la trata** y para **proteger a las víctimas de la trata** una vez que han sido traficadas. Las ONGs han estado utilizando las TIC en una variedad de formas para impedir la trata y ayudar a reducir al máximo la vulnerabilidad de las mujeres frente a ella. Por ejemplo: hay ONGs que utilizan Internet

Las TIC y el acceso a la información

No puede minimizarse el poder de Internet a la hora de ofrecer información a las mujeres que buscan empleo en el exterior. Consultoras/es o asesoras/es tienen acceso inmediato a información actualizada sobre los requisitos en materia de visa para casi cualquier país, y pueden mostrárselo a sus clientes.

En los talleres que enseñan a buscar trabajo, los capacitadores o capacitadoras hablan de Internet como fuente potencial de anuncios de empleo legítimo dentro de Ucrania. A las participantes en esos talleres se les dan listas de sitios en los que pueden encontrar anuncios de trabajo o colocar sus currículum vitae.¹²

Cuando las trabajadoras sexuales tienen información directa acerca de cómo viajar a otros países y participar directamente en la industria del sexo (sin tener que recurrir a una tercera persona, es menos probable que se encuentren en situaciones contractuales en las que puedan ser objeto de explotación. Internet es una gran fuente de información, y yo personalmente he sabido de trabajadoras sexuales en el Sudeste asiático que utilizan el sitio Femmigration ... para obtener información directa.

Amy Heyden, Winrock International

para brindar educación e información a las mujeres que salen al exterior, así como a quienes formulan leyes y políticas, y a otras personas que se ocupan de la trata.

- Herramientas como Internet también se pueden usar para **colaborar en la recuperación de las mujeres**. Las TIC se están usando para ofrecer apoyo y protección a las mujeres, y pueden ser una herramienta poderosa para encontrar a mujeres que han desaparecido en el exterior, permitiendo el intercambio rápido de información entre grupos.

II. Algunas preguntas difíciles

La conexión entre las TIC y la Trata: ¿importa?

En el presente, hay pocos datos que permitan asegurar que las TIC son algo más que herramientas básicas de comunicación para los traficantes. Esto plantea una pregunta importante: ¿lo que sucede es que no sabemos cuál es la conexión, o podría ser que no existiera una conexión significativa? Por lo tanto, necesitamos pensar si es que las TIC tienen poca importancia en relación a la trata y si, entonces, hablar de ellas es una distracción de la tarea real, que es detener la trata.

En el mundo entero, la trata es a la vez lucrativa y de baja tecnología; se apoya en estrategias antiquísimas para reclutar a mujeres, niñas y niños. La profesora Liz Kelly, que investiga el tema de la trata y que acaba de regresar del Asia Central, reconoce que las TIC son indudablemente el camino del futuro pero también siente que existe un peligro en centrarse demasiado en el rol de las nuevas tecnologías en la trata:

Estoy segura de que se las está usando (a las TIC) pero no estoy segura de en qué medida. Y también estoy segura de que probablemente son más importantes en términos de cómo permiten que las redes de traficantes se organicen.

Creo que existe una clase y un grupo determinado de personas jóvenes que son vulnerables a esto, que son quienes viven en las ciudades y tienen acceso a la tecnología ... pero pensando en Asia Central, hay muchísima gente que no tiene acceso a nada de lo que

podría considerarse como nueva tecnología. A esas personas se las recluta en los pequeños mercados de trabajo informales, en los cafés, como siempre se hizo.

Es cierto que las TIC se utilizan a veces para la trata, y que por cierto podrían desempeñar un rol mucho más grande. Cuál es su importancia total para la industria de la trata es tal vez una pregunta que sólo va a tener respuesta cuando tengamos un mayor conocimiento de las experiencias de las mujeres objeto de la trata y una mayor investigación acerca del rol de las TIC.

¿Foto o persona? Pornografía, prostitución y tráfico de imágenes

Hay (por lo menos) dos maneras de pensar el significado de las TIC en relación a la trata y a otras formas de violencia contra las mujeres. Una es verlas principalmente como mecanismos. En este marco, **las TIC habilitan una forma completamente diferente de ejercer violencia contra mujeres, niñas y niños**; permiten tipos o frecuencias de conductas que antes eran muy inusuales o infrecuentes. Las TIC se consideran algo único, en tanto crean un ciber mundo que está fuera de sincronía con la vida "real". Es necesario ocuparse de las TIC en términos técnicos y tomar medidas para limitar su aplicación. En la actualidad, hay pocas evidencias que indiquen que las TIC están desempeñando un rol significativo en cuanto a cambiar la forma en que se realiza la trata. Si utilizamos un enfoque mecanicista para con las TIC, puede haber pocas razones para estudiar sus implicaciones particulares con la trata.

Una segunda forma de pensar las TIC en relación a la trata es tomarlas como **un foro desde el cual se influye sobre la cultura**. En este contexto, no se trata tanto de que las TIC en sí mismas permitan un tipo diferente de violencia sino más bien de que las TIC pueden producir cambios culturales que extiendan de manera significativa la aceptación de la violencia y normalicen prácticas que previamente se consideraban inaceptables.

Es claro que los traficantes y otros utilizan las TIC para modelar las normas públicas en torno a las mujeres de maneras que tornen más aceptables la trata y la explotación sexual. Las representaciones de las mujeres en la pornografía, en el turismo sexual y en los sitios de matrimonio, así como en otros anuncios por Internet, todas trabajan en pro de una mayor aceptación de la violencia contra las mujeres. La Relatora Especial de la ONU sobre

Trata, Sigma Huda (que habla aquí a título personal) plantea la preocupación por la forma en que se están utilizando las TIC para rebajar la dignidad de las mujeres:

Obviamente, tratar de ignorar (el uso de las TIC en la violencia contra las mujeres) es como vivir en el paraíso de los tontos... Y hay alguien que está beneficiándose de nuestra ignorancia. Eso no puede ser.

Es como la pornografía, los espectáculos de desnudismo, se tiende a ignorarlos, a decir “Bueno, vamos a legalizarlos, sólo afectan a unas pocas personas”. Pero con Internet no es así: cualquiera puede conectarse y ver exhibidas violaciones al cuerpo humano ... Estas intromisiones también violan los derechos humanos de las personas. Por ejemplo, son tantos los pop-ups (ventanas emergentes) que resulta difícil ignorar las imágenes de mujeres objeto de la trata...

[En 1997] un grupo de prostitutas residentes en Lusaka se acercó a MAPODE (Movimiento de Acción Comunitaria para la Prevención y Protección de las Personas Jóvenes contra la Pobreza, la Indigencia, las Enfermedades y la Explotación) trayendo información acerca de algunas colegas suyas que aparentemente habían sido traficadas a Johannesburgo, Sudáfrica, para trabajar en negocios de pornografía operados por japoneses. Tenían revistas pornográficas en las que aparecían cinco de sus amigas. Afirmaban que cada foto pornográfica se vendía por cantidades que iban hasta los 1.000 rands sudafricanos (US\$ 130).

Como resultado de esa información, una representante de MAPODE viajó a Johannesburgo y logró confirmar la validez de la información recibida. Ella encontró a varias prostitutas zambianas que operaban en un negocio pornográfico en Hillborw. También vio las revistas de las que habían hablado las mujeres de Lusaka, que claramente estaban diseñadas para el mercado japonés.

Las investigadoras de MAPODE entrevistaron a una prostituta de 26 años residente en Lusaka que maneja un sitio de Internet en el centro de negocios de un hotel de cuatro estrellas ubicado en Lusaka, mediante el cual ella coloca en Internet fotografías de muchachas más jóvenes a las que trafica hasta en Detroit, Michigan, EEUU. Ella pudo narrar cómo puede comunicarse fácilmente con sus clientes de EEUU utilizando el sitio de Internet, y cómo ellos pueden ver a las muchachas y elegir las desde el sitio, cómo ella luego recibe dinero para facilitar la obtención de los documentos necesarios para el viaje y de las visas para sus víctimas, y cómo le pagan. La historia de esta joven deja bastante claro que existe una relación directa entre las TIC y la trata en Zambia.

Merab Kambam, dirige el Movimiento de Acción Comunitaria para la Prevención y Protección de las Personas Jóvenes contra la Pobreza, la Indigencia, las Enfermedades y la Explotación (MAPODE)

Tenemos que tener en cuenta este tema si ofende la dignidad de las mujeres y las afecta. A veces ellas ni siquiera saben que esa imagen suya está en Internet... Debemos comprender que este tema es realmente muy crítico desde una perspectiva de los derechos humanos, y debemos ocuparnos de los efectos negativos de las TIC.

Esta preocupación sobre las TIC se refleja en una campaña reciente de Amnistía Internacional contra los videojuegos. En un informe titulado *Discriminación y violencia contra las mujeres en los videojuegos más populares de estas navidades* las filiales de Madrid y Barcelona de Amnistía Internacional revelaron que:

En nuestro trabajo de investigación sobre los videojuegos hemos descubierto agresiones a mujeres, asesinatos, violaciones, esclavitud, tortura, prostitución forzada, abuso de menores, tratamiento de mujeres como objetos y otras violaciones de derechos humanos... y lo que es peor, los menores de edad pueden acceder a la mayoría de estos juegos sin control alguno, de forma gratuita y por Internet

Ejemplos de videojuegos

- *Grand Theft Auto: San Andreas* – las mujeres en ejercicio de la prostitución son objeto de agresión y asesinato por parte de quien protagoniza el juego. El jugador, después de hacerse con los servicios de una mujer que se prostituye y gastar con ella su dinero, lo recupera agrediéndola hasta la muerte.
- *Benki Kuosuko* – es un juego en el que una mujer japonesa, amordazada y maniatada, se encuentra sentada con las piernas abiertas sobre un retrete y prácticamente desnuda. El jugador, alentado por la frase “Tienes que hacer gozar a esta japonesa”, puede introducir jeringuillas, huevos, un tarro con leche o pastillas por la vagina y el ano de la mujer.
- *Sociolotron* – es un juego de rol multijugador que incluye en su argumento violaciones contra mujeres y esclavitud sexual con consecuencias como la transmisión de enfermedades sexuales y embarazos forzados.¹³

Dada esta segunda forma de pensar la trata y las TIC como un factor que influye sobre la cultura, podríamos concentrarnos en TIC que se utilizan



awid

Número 6, junio 2005

en la mira

como vehículos para normalizar violaciones a los derechos humanos y, por implicación, convertir la trata en algo más aceptable. ¿Qué sucede cuando a una mujer no se la traslada físicamente pero se generan ganancias a partir de imágenes de su cuerpo que se ponen a disposición del público en el mundo entero? ¿Es su consentimiento, o la falta de él, relevante? También es necesario que tengamos en cuenta si la pornografía y la trata se deben tratar por separado o como temas que se superponen. Cuando las imágenes virtuales pueden resultar perjudiciales a personas reales, determinar si el concepto de “trata” necesariamente implica el movimiento físico adquiere una nueva urgencia desde la perspectiva de los derechos de las mujeres.

Existe una relación obvia entre la trata física de mujeres y la distribución de sus imágenes, como lo muestra la investigación realizada por MAPODE.¹⁴ En ausencia de información acerca de las mujeres exhibidas en materiales pornográficos, resulta difícil descartar la posibilidad de que hayan sido traficadas. Como lo señala Donna Hughes:

Uno de los desafíos más grandes es conectar las imágenes abstractas que se ven en Internet con casos concretos de mujeres, niñas y niños objeto de trata. Esto exige buscar e identificar a las víctimas, y construir los casos contra los traficantes. Mientras las imágenes en Internet sean de mujeres anónimas, los perpetradores quedan por lo general fuera del alcance de la ley porque lo que están colocando en el mercado son sólo imágenes y no delitos.

Pero ¿qué pasa si podemos establecer que las mujeres reales no fueron objeto de trata? El movimiento de sus imágenes realizado por terceras personas, ¿constituye trata? Donna Hughes sugiere que puede ser que sí:

Los perpetradores de explotación sexual y quienes se benefician de ella van a estar fuertemente a favor de mantener la desconexión entre actos e imágenes. Quienes defienden los derechos humanos y los derechos de las mujeres, así como los derechos democráticos de las ciudadanas a la dignidad y a la libertad, tienen que hacer la conexión entre actos e imágenes. Preguntarnos por el uso de las nuevas tecnologías y la trata con fines de explotación sexual nos lleva al ciberespacio, un lugar que parece existir sin personificación física, pero que de hecho es una red física, muy real, de componentes electrónicos, instalaciones eléctricas, cables y códigos de programas. Las imágenes y los videos de explotación sexual que se encuentran en Internet tienen tanta base en la realidad como la tienen en el ciberespacio. Con excepción de las imágenes virtuales o animadas, toda imagen se produce grabando actos realizados por personas reales.¹⁵

Hughes señala algo importante: que con frecuencia tratamos lo que es real como si en verdad fuera virtual. Las TIC ofrecen una nueva manera de hacer lo que se ha hecho durante siglos: minimizar o negar el daño real, diciendo que las experiencias que las mujeres han vivido son fabricadas o exageradas o imaginarias. Es importante, como nos lo recuerda Hughes, relacionar las imágenes con las personas reales involucradas en ellas.

Las TIC como herramienta de reclutamiento para la trata

Por lo que he observado en Nigeria, la “nueva” ola de TIC/Internet que nuestra juventud está disfrutando en este momento ha sido también una fuente para el reclutamiento de víctimas de la trata, con frecuencia a través de relaciones que al comienzo son “inocuas” y que nacen en los espacios para la charla en Internet. Los cybercafés se han propagado con rapidez por las grandes ciudades de Nigeria, su principal clientela son hombres y mujeres jóvenes y solteros/as, y no hay mucha censura acerca de la clase de información a la que tienen acceso.

Recientemente tuve la experiencia personal de recibir una propuesta en Internet, a través de un correo electrónico que nunca había solicitado, para vivir, trabajar y estudiar en el exterior (lo que fuera que necesitara). Por curiosidad investigué el sitio en Internet que me lo ofrecía y descubrí que era falso. En la realidad, muchas jóvenes que utilizan Internet en Nigeria simplemente responderán a un correo electrónico personal sin preocuparse por corroborar su grado de credibilidad.

Victoria Ijeoma Nwogu, from Abuja, Nigeria



Pero este no debería ser el final del proceso. Existe el peligro de que en nuestro afán por demostrar el daño real a mujeres reales volvamos a caer en el supuesto de que el daño es individual. Aun si aceptáramos que no se dañó a ninguna mujer concreta en la fabricación directa de las imágenes, debería ser posible fundamentar un daño más generalizado. Así como cuando relacionamos a mujeres específicas con actos específicos, en este caso también necesitamos una definición de trata que pueda abarcar lo que sucede.

Esto presenta un desafío para la definición de trata de la ONU que está vigente y, en un sentido más amplio, para la forma en que pensamos el daño que produce la trata. A medida que la “trata de imágenes” aumenta, es importante que nos enfrentemos a este punto – que puede cambiar la forma en que vemos la pornografía, un área en la cual las feministas tradicionalmente nos hemos enfrentado para encontrar un terreno común. Si por lo menos algunas formas de pornografía consisten de hecho en la trata de imágenes, ¿no necesitaremos problematizar más la forma como conceptualizamos la pornografía y volver a embarcarnos en el debate acerca de la pornografía y el daño que le causa a las mujeres?

El derecho a la vida privada

La vida privada está fuertemente ligada a los temas de la trata de imágenes y la pornografía. La vida privada siempre ha sido, para las mujeres, un arma de doble filo. Por un lado, liberarse del control familiar y social y tener un lugar al que no llegaran ojos entrometidos fue un principio central del feminismo liberal temprano. Como se afirma ya desde el clásico ensayo de Virginia Woolf, *Un cuarto propio* (1929), sabemos que la vida privada le da a las mujeres el espacio necesario para imaginar, planificar y forjar alianzas. La vida privada otorga tiempo para que la rebelión fermenta y para que las mujeres exijan un mundo mejor, y también protege de la crítica y la censura. Hoy, Internet es claramente un lugar donde es posible para las mujeres conquistar una vida privada y usarla para su desarrollo individual y colectivo.

Por otro lado, el concepto de espacio privado ha sido desde hace mucho tiempo una barrera para el escrutinio de la violencia contra las mujeres. Con demasiada frecuencia la policía ignora la violencia masculina calificándola con displicencia como un asunto “doméstico”, es decir, un asunto privado que

está más allá de la intervención del estado. La vida privada de los hombres ha sido sacrosanta, y en buena medida el activismo y la educación destinados a terminar con la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, se ha centrado en cuestionar la noción de “espacio privado”. Las feministas hemos afirmado que lejos de ser terreno de un hombre en particular, el estado tiene una responsabilidad en cuanto a las llamadas “acciones privadas”, y debe ser quien en última instancia rinda cuentas por la persistencia de la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.

Trata de baja tecnología – Zona Libre de TIC

En el contexto de la India, especialmente en lo que concierne a las mujeres tribales/rurales, hay una prevalencia muy alta de trata en algunas comunidades. A las muchachas tribales se las trafica con frecuencia a edad muy temprana, tentadas por las promesas de una vida mejor y más fácil, riqueza, comidas de clase alta, ropa nueva, alhajas, etcétera, que nunca llegan a ellas y en última instancia se las inicia en el trabajo sexual ... No creo que haya ninguna relación entre esta clase de trata y las TIC.

Bhawani Shanker Kusum, Secretaria y Directora Ejecutiva, Gram Bharati Samiti, Jaipur, India

¿Qué significa esto para la trata y las TIC? Donna Hughes considera la vida privada como un elemento intrínseco en el hecho de que los hombres se sientan cada vez más cómodos con la violencia contra las mujeres. Los foros de comunicación global, dice ella, “han incrementado la vida privada y disminuido el aislamiento de los hombres que explotan y abusan de mujeres, niñas y niños. El Internet proporciona una red anónima de apoyo para que los perpetradores compartan sus experiencias, legitimen su conducta, y aconsejen y guíen a hombres menos experimentados.”¹⁶ Parecería que la misma dinámica de siempre acerca de la vida privada está sirviendo de pantalla para la conducta violenta de los hombres.

Gus Hosein, de Privacy International, tiene una mirada diferente sobre el tema de la vida privada. El observa las formas en que los gobiernos han intentado ocuparse de la trata y las implicaciones que esas estrategias tienen para la vida privada. Si bien las intenciones de los gobiernos pueden ser nobles – comenta – las políticas (resultantes) pueden infringir los derechos de muchas personas:

Por ejemplo, el Convenio sobre Cibercriminación del Consejo de Europa permite a los países cooperar en investigaciones conjuntas, recoger y distribuir



evidencias, obligar a los proveedores de servicios de Internet a interceptar comunicaciones y a entregar “datos sobre el tráfico” que revelen quiénes visitaron qué sitios, y los nombres de los usuarios. Otras instituciones internacionales han trabajado en políticas similares, incluyendo el G8 y la UE, que están llamando a todos los prestadores de servicios de Internet a guardar los hábitos y costumbres de todos los usuarios por largos períodos, atendiendo a la eventualidad de que en algún momento un usuario sea objeto de interés por parte de las agencias encargadas del cumplimiento de la ley, y entonces estas puedan acceder a tres años de información sobre ese individuo, incluyendo los correos electrónicos que recibió, las llamadas telefónicas que hizo, sus locaciones y movimientos, y los recursos a los que accedió en el Internet.

Hosein señala que si bien el Convenio del Consejo de Europa y otros acuerdos internacionales se pueden usar para desarticular los usos ilegales de las TIC que permiten la trata, esos acuerdos también carecen de protecciones fundamentales a las libertades civiles y de (garantías) para el debido proceso:

En particular, dos países pueden llevar adelante una investigación en forma conjunta, aun si en uno de ellos no se ha quebrantado ley alguna. Esta es la revocación del antiquísimo principio de la criminalidad dual, por el cual un país sólo puede pedirle a otro que le entregue un ciudadano si este ha quebrantado una ley equivalente (por ejemplo, los EEUU no pueden entregarle un ciudadano estadounidense a Arabia Saudita por haber cometido blasfemia). Así, en el caso de la trata y utilización de sitios de Internet por parte de hawaianos y japoneses en California, si Japón y EEUU hubieran ratificado la Convención del Consejo de Europa, entonces las autoridades de EEUU y los prestadores de servicios de Internet habrían tenido que responder a un pedido de Japón para desarticular esa actividad, aun cuando la misma es una conducta perfectamente legal dentro de los EEUU. Si bien podemos estar de acuerdo en una

situación como esta, porque ayudaría a combatir la trata, los mismos acuerdos internacionales se pueden utilizar para recortar la libre expresión de periodistas, y la conducta legítima de ONGs, entre otras privaciones negativas de la libertad.

Estos desarrollos plantean una variedad de preguntas interesantes. Con frecuencia, medidas concretas para limitar la violencia contra las mujeres son rechazadas con el argumento de que tendrán un impacto negativo sobre las libertades civiles (por ejemplo, límites en material pornográfico). Pero esas objeciones parecen plantear la hipótesis de una víctima masculina cuyos derechos están siendo restringidos, dejando de lado el punto de que cuando las mujeres son objeto de trata, sus libertades civiles son violadas de formas que alteran su supervivencia y les quitan su libertad. Esas violaciones a las libertades civiles de las mujeres son también significativas y las colocan en una situación de aún mayor vulnerabilidad a la violencia.

Las tentaciones de una nueva vida

A las mujeres que son pobres y están buscando cómo sobrevivir se las puede convencer mediante las charlas y los correos electrónicos por Internet, y en consecuencia aceptarán invitaciones para la trata. Pensarán que han conseguido una oportunidad sin saber adónde están yendo. Más tarde lo lamentarán, pero no podrán regresar a sus hogares.

Aurelia Ngirwa, Vice-Presidenta de la Asociación Nacional de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (IFUW por sus siglas en inglés)

III. Y ahora, ¿adónde vamos?

Tal vez las respuestas técnicas al uso de las TIC que afectan a las mujeres estén fuera de lugar. Un enfoque consiste en ignorar las cuestiones mecanicistas acerca de cómo los traficantes y otros perpetúan la violencia en términos técnicos para ocuparse en cambio de los valores culturales y sistemas políticos que permiten esa violencia. Las TIC serían vistas entonces simplemente como herramientas, algunas de las cuales podrían aprovecharse para producir los cambios sociales necesarios para terminar con la trata y descubrir a



los perpetradores. El hecho de que hayan usado cámaras web sería entonces tan poco destacable como el acto de enviar un pasaporte falso por correo: la atención pasaría a centrarse en la ideología que permitió la violencia y no en la tecnología.

Esta puede ser una forma más desafiante de ocuparse de la violencia que involucra a las TIC y, en consecuencia, una a la que los gobiernos podrían resistirse. Concentrarse en las TIC como el problema en la trata (o, en verdad, en la pornografía) les da a los expertos en TIC – que suelen ser hombres – el control sobre un área en la que

tradicionalmente han dominado las mujeres. Reduce la importancia de la experiencia de las mujeres en cuanto a terminar con la violencia, y cambia el significado de la lucha contra la trata de tal manera que pasa a ser un ejercicio de alta tecnología del que sólo pueden ocuparse expertos en TIC. Por el contrario, deberíamos centrarnos en ver cómo se pueden utilizar las leyes en vigencia para enfrentar delitos como la trata, se utilicen o no TIC. Que las acciones criminales estén conectadas al ciberespacio, por ejemplo, no significa que no se puedan castigar esos delitos. Este otro enfoque

NOTAS

Gran parte de la investigación efectuada para este artículo se hizo a través de entrevistas y correspondencia personal con expertas/os y personas que trabajan en diferentes áreas, durante enero de 2005. Muchas gracias a Donna Hughes, Liz Kelly, Sigma Huda, Brian Iselin, Amy Heyden, Merab Kambam Kiremire, Gus Hosein, Bhawani Shanker Kusum, Victoria Ijeoma Nwogu, Anna Badimo, Faika Anna El-Nagasha, Elena Jeffreys, Eva Kaufmann, Laurie Moy, Dafne Plou, Dovile Rukaite, Klara Skrivankova, Vanessa von Struensee, Ana Claudia Vaughan y Aurelia Ngirwa por sus útiles aportes.

¹Consejo de Europa, Group of Specialists on the Impact of the Use of New Information Technologies on Trafficking in Human Beings for the Purpose of Sexual Exploitation, *Final Report*, Strasbourg, 17 February 2003, p. 28. Se puede consultar (en inglés) en: http://www.coe.int/T/E/human_rights/trafficking/3_Documents/Reports/02_EG-S-NT%282002%2909revE.asp#TopOfPage.

² "Why was GEM developed?", Se puede consultar el artículo en: http://www.apcwomen.org/gem/understanding_gem/allabout.htm

³ *Complementando la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* A. Res. 25, annex II, U.N. GAOR, 55th Sess., Supp. No. 49, at 60, U.N. Doc. A/45/49 (Vol. I) (2001 G.), *entró en vigor el 9 de septiembre de 2003*. Se lo puede consultar en Internet: <http://www1.umn.edu/humanrts/instreet/Trafficking.html>

⁴ Todavía existen desacuerdos considerables en cuanto a cómo se deben entender la trata y su zona vecina, la prostitución, y en cuanto a la terminología que se debe usar para hablar de ellas. Este desacuerdo se refleja en el lenguaje que utilizan las y los activistas cuyos puntos de vista acerca de la trata difieren. Por ejemplo: quienes creen que la prostitución es una profesión estigmatizada que no tiene una relación intrínseca con la trata, o quienes creen que ella puede ser una contribución positiva tanto para las vidas de ciertas mujeres en particular como para las comunidades en general, tienden a usar los términos "trabajo sexual" y "trabajadoras/es sexuales". Quienes creen que la prostitución refleja y refuerza la violencia contra las mujeres y la desigualdad social, o que depende de la trata para seguir existiendo, tienden a usar el término "prostitución". En este artículo, he mantenido el lenguaje que utiliza cada persona consultada en relación a los ejemplos específicos que ella o él plantean. Por eso se utilizan una variedad de términos, incluyendo "trabajo sexual", "trabajadora sexual" y "prostitución". En el resto del texto, he apuntado a utilizar un lenguaje que no ofenda a ninguna mujer a quien la trata la preocupa. Que lo haya logrado o no, queda a juicio de cada lector/a.

⁵ Council of Europe, Group of Specialists, *Final Report* p. 15.

⁶ *Ibid.*, p. 16-17.

⁷ *Ibid.*, p. 18.

⁸ *Ibid.*, p. 22.

⁹ *Ibid.*, p. 23.

¹⁰ *Ibid.*, p. 27.

¹¹ *Ibid.*, p. 28.

¹² *Use of Information Communication Technologies in Trafficking Prevention Efforts in Ukraine*, Winrock International, junio 2003.

¹³ Amnistía Internacional, *Discriminación y violencia contra las mujeres en los videojuegos más populares de estas navidades. Nuevo Informe de Amnistía Internacional sobre videojuegos, discriminación y violencia contra las mujeres*; Diciembre 30, 2004.

¹⁴ El documento se puede consultar (en inglés) en <http://www.mapode.freewebspages.org>.

¹⁵ Council of Europe., Group of Specialists, *Final Report*, p. 54

¹⁶ "Prostitution Online," *Journal of Trauma Practice* 2, no. 3/4 (2003):115-132.

volvería a colocar el énfasis sobre lo que las mujeres saben de la violencia y del sistema de justicia penal, en lugar de dejarlas en la posición de ser ignoradas por las discusiones técnicas sobre las TIC.

El rol de las TIC en la trata plantea temas importantes acerca de la forma en que el conocimiento de las mujeres en cuanto a enfrentar la violencia puede quedar marginado; la conexión entre los valores culturales que promueven la violencia y las herramientas técnicas para perpetrar violencia; y la medida en que las TIC pueden influir sobre el cómo y el por qué nos comunicamos. Este artículo ha planteado

algunas de esas preguntas preliminares acerca de las TIC y la trata. Es claro que sólo es el comienzo. Mientras los avances técnicos continúen produciéndose con toda rapidez, seguirán planteándose preguntas sobre el rol de las TIC tanto para hacer avanzar como para poner en peligro el desarrollo de las mujeres.

Diseño:

Lina Gómez

Edición: Shareen Gokal
y Lina Gómez

Traducción:
Alejandra Sardá



intercambio de habilidades en el uso estratégico de las TIC, y construcción de vinculaciones de mujeres y sostenibilidad.

El Monitor de Políticas de Género y TIC – GenderIT.org – es una herramienta para movimientos de mujeres, abogadas/os y diseñadoras/es de políticas de las TIC para asegurar que las políticas de TIC reflejen las necesidades de las mujeres y no infrinjan sus derechos. El APC PARM también desarrolló la Metodología de Evaluación de Género para internet y las TIC (GEM), la cual es una herramienta en línea para integrar el análisis de género en la evaluación de las iniciativas que usan las TIC para el cambio social.

<http://www.apc.org/espanol>
<http://www.genderit.org/>
<http://www.apcwomen.org/>



La Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID) es una organización internacional que vincula, informa y moviliza a personas y organizaciones comprometidas con el logro de la igualdad de género, el desarrollo sostenible y los derechos humanos de las mujeres. Una red dinámica de mujeres y hombres, las personas afiliadas a AWID son investigadoras/es, académicas/os, estudiantes, activistas, personas de negocios, generadoras de políticas, personas que trabajan en el campo del desarrollo, financiadoras/es y más, la mitad de los cuales habitan en el Hemisferio Sur y en Europa Oriental.

215 Spadina Ave., Suite 150, Toronto, ON, Canada, M5T 2C7. Tel: +1 (416) 594-3773
Fax: +1 (416) 594-0330. E-mail: awid@awid.org. Web: www.awid.org